



Calaveritas, Día de Muertos
Zapopan 2025

AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 – 2027
04. Secretaría del Ayuntamiento
04.02. Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos
Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal
de Desarrollo
y Gobernanza
2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

CMPCB: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GMZ: Gaceta Municipal de Zapopan.

IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PI: Plan Institucional.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	10
Sección 2.	
Objetivos Institucionales y Estructura Organizacional.	18
2.1. Objetivo Institucional.	19
2.2. Estructura Organizacional.	19
Sección 3.	
Marco Normativo.	20
3.1. Atribuciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	21
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	22
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	23
4.1. Misión Institucional.	24
4.2. Visión 2027.	24
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	25
4.4. Análisis FODA.	26
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	27
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	29
6.1. Tema 2. Entorno.	30
Referencias.	34



Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

Secretario del Ayuntamiento
Graciela De Obaldía Escalante

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos
Mario Alberto Espinosa Ceballos

Dirección Técnica de Gestión Integral
de Riesgos
Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca

Dirección de Operaciones
Jaime Alberto Moreno Cacho

Dirección de Logística
Juan José Chavira Íñiguez

Dirección de Planificación
Alhy Daniel Núñez Quiroz

Enlace General de Planeación
Rodolfo Alejandro Meléndez Olson

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 9 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1.

Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

La protección de las personas y de sus bienes, es una de las más altas e importantes metas a las que debe aspirar todo gobierno. Por lo que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, busca contribuir con este fin de manera directa y eficaz, garantizando el funcionamiento de los servicios generales, el mantenimiento de los recursos materiales y la dotación del mobiliario, equipamiento y equipo necesario para el correcto funcionamiento y prestación de los servicios de cada una de las áreas adscritas a esta Coordinación Municipal.

La Gráfica 1 muestra la tasa del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan por cada 100 mil habitantes del año 2016 a 2025. En 2016, la Instancia Municipal de Protección Civil y Bomberos contaba con 267 personas servidoras públicas, lo que resultaba en una tasa de 19.11 por cada 100,000 habitantes, con una población proyectada de 1,397,418. En 2017, el número de personas servidoras públicas aumentó a 374, resultando en una tasa de 26.24 por cada 100,000 habitantes, con una población de 1,425,570.

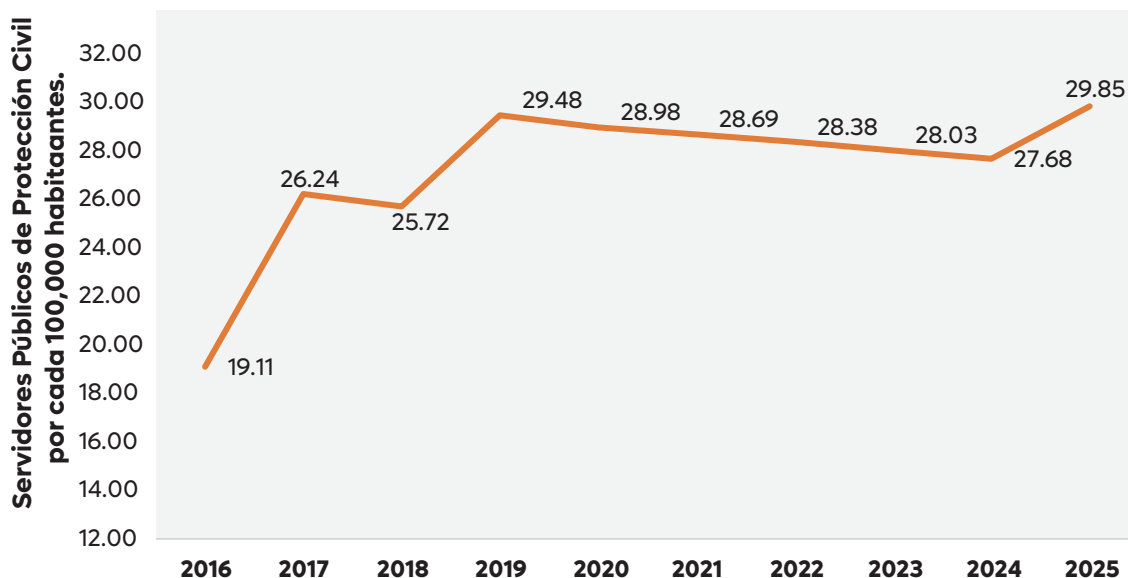
En 2018, la tasa disminuyó ligeramente a 25.72, con 374 personas servidoras públicas de protección civil y una población de 1,454,019. En 2019, la tasa se incrementó a 29.48, con 437 personas servidoras públicas y una población de 1,482,520. Sin embargo, en 2020, la tasa disminuyó levemente a 28.98, con 437 personas servidoras públicas y una población de 1,507,902.

En 2021, se observó una ligera disminución, a 28.69, con 437 personas servidoras públicas de protección civil y una población de 1,522,932. En 2022, la tasa continuó disminuyendo ligeramente a 28.38, con las mismas 437 personas servidoras públicas y una población de 1,539,814. En 2023, la tasa mostró una ligera disminución a 28.3, con 437 personas servidoras públicas y una población de 1,559,298.

En 2024, se continuó con esa misma tendencia a la baja, con una tasa de 27.68 y una población de 1,578,715 personas en el municipio de Zapopan, pero en 2025, nuevamente se registraron incrementos con un número mayor de servidores públicos adscritos a la Coordinación Municipal de Protección Civil de 477, lo que subió la tasa a 29.85 con una población municipal de 1,597,906 personas.

Por lo que como puede verse, existe un valor superior al resto para este último año, que permite confirmar el interés y la labor permanente de atender las necesidades de protección civil para la población zapopana, como puede verse claramente en la siguiente Gráfica 1, con datos actualizados al presente año.

Gráfica 1: Evolución del Personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos Municipal, 2016-2025



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2025. *Servidores Públicos, 2016-2025*. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2025. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.



1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno.

Tabla No. 1. Atención a Emergencias.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan atiende los servicios de emergencia mediante los reportes que se realizan a su Centro de Operaciones de Emergencias, por lo que la Dirección de Operaciones ha actuado de manera inmediata cada vez que la ciudadanía los llama, por lo que al término de cada servicio entrega un informe a la Dirección de Planificación para que esta realice una análisis de estadísticas de los servicios de emergencia y así a través de la Dirección Técnica de Gestión Integral de Riesgos, se realicen acciones de prevención como lo es la Verificación de Medidas de Seguridad, Capacitación, y la Evaluación de Simulacros entre otros.
Beneficiarios	Personas que viven, transitan y desarrollan actividades en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se atienden las 210 localidades de los 1,017 Km² del municipio de Zapopan (IIEG, 2021), con este programa se beneficia a la totalidad de la población y zonas del municipio, sin embargo, las colonias con mayor incidencia han sido: Santa Margarita, Valle de los Molinos, Ciudad Granja, Colli Urbano, Constitución y Miramar, con los siguientes servicios de emergencia: • Del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022 = 6,384. • Del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 = 13,843. • Del 1 de julio 2023 al 31 de diciembre del 2023 = 10,101. • Del 1 de enero 2024 al 30 de junio del 2024 = 11,787.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 2. Binomio Canino.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	Un Binomio Canino está conformado por un ser humano y un perro, ambos deben estar capacitados para realizar alguna tarea en específica dentro de las actividades sustanciales de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. Una de las actividades más importantes en la prevención de la Gestión Integral de Riesgos es la detección de pólvora, ya que en temporada de festividades decembrinas los ciudadanos gustan de celebrar con fuegos artificiales, por lo que al realizar operativos en tianguis, cruceros y mercados del municipio de Zapopan se disminuyen las incidencias por quemaduras, decomisando este material de forma preventiva con apoyo de la Dirección de Inspección y Vigilancia. Este programa atiende a todos los habitantes de Zapopan, turistas y paseantes que transitan en el municipio. Las principales colonias intervenidas han sido: Colli Urbano, Mesa Colorada Oriente, Jardines de Chapalita, Jardines del Tepeyac, Arcos de Guadalupe, Hogares de Nuevo México, Constitución, Auditorio, Residencial Plaza Guadalupe, Nuevo México, Santa Margarita, Bosques del Centinela, El Vergel, Royal Country, Villa Universitaria y Arcos de Zapopan.
Beneficiarios	Personas que viven, transitan y desarrollan actividades en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En el año 2021 se decomisaron 219 kg de pólvora; en el año 2022 se decomisaron 191.64 kg de pólvora; en el año 2023 se decomisaron 233.24 kg de pólvora. Las principales colonias intervenidas son: Colli Urbano, Mesa Colorada Oriente, Jardines de Chapalita, Jardines del Tepeyac, Arcos de Guadalupe, Hogares de Nuevo México, Constitución, Auditorio, Residencial Plaza Guadalupe, Nuevo México, Santa Margarita, Bosques del Centinela, El Vergel, Royal Country, Villa Universitaria y Arcos de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 3. Capacitación en Temas de Gestión Integral de Riesgos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	El programa de capacitación incluye constituir la formación continua de Protección Civil y Bomberos con un plan de estudios para la profesionalización del personal de la Coordinación, en la capacitación por medio de puertas abiertas, Plan Familiar de Protección Civil y Formación de Brigadas se imparten temas a la población en general, para generar conocimiento de la Gestión Integral de Riesgos fortaleciendo las capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia. Se capacita a los siguientes grupos de ciudadanos que residan y/o laboren en el municipio de Zapopan en la Gestión Integral de Riesgos: al personal operativo que da respuesta a la atención de emergencias, incluyendo el personal que participa en la Academia Municipal de Protección Civil y Bomberos, así como la especialización de otros elementos y equipos de rescate; al personal que labora en instituciones públicas y privadas; al personal de empresas y negocios de distintos ramos; a la comunidad educativa que incluye maestros, estudiantes y trabajadores de las escuelas de todos los niveles y a la población en general.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas que atienden funciones de protección civil y bomberos, y personas físicas y morales interesadas en la Gestión Integral de Riesgos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En el período de julio 2023 a junio de 2024 se impartieron 830 cursos, se capacitó al personal de empresas de distintos rubros, siendo en total 19,773 trabajadores, además participaron 1,846 personas que laboran en instituciones y mediante el Plan Familiar y PC contigo se llegó a un total de 35,166 ciudadanos. En la Academia Intermunicipal de Protección Civil y Bomberos participaron 23 oficiales de Zapopan y 65 oficiales de Guadalajara.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 4. Dron para la detección de riesgos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	Este programa consiste en la adquisición reciente (2023) y puesta en marcha de un equipo de drones para la detección de riesgos en el territorio del municipio de Zapopan, los cuales permiten conocer los tiempos óptimos de respuesta y las sugerencias para la reubicación de mecanismos de respuesta para el auxilio de la ciudadanía, así como para el desarrollo de propuestas de infraestructura hidráulica, la reestructura de las capas del Atlas Municipal de Riesgos incluyendo la capa Forestal y capa de riesgos químicos, la actualización de personas en condición de alto riesgo, el inventario de estructuras peatonales que alteran la dinámica de flujos de agua, entre otros fines.
Beneficiarios	Personas que habitan en las localidades del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se atiende a la población que se considera en situación de riesgo, estimada en 5,803 personas en riesgo asociado a causas y arroyos. Como son las viviendas en riesgo por arroyo: Agua Fría, Arroyo Hondo, Atemajac, El Grande, La Venta, Las Tortugas, Nuevo México, Santa Ana, Santa Mónica, Seco, Teinsquinque, Mesa Colorada y el resto del municipio de Zapopan. En el periodo junio 2023 a diciembre 2023 se sobrevoló un total de 48.92 horas, lo que representa 2,531.2 kilómetros lineales en 72 vuelos, logrando realizar el mapeo de los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia, modelados 3D hidrológicos, ortofoto que se generó a partir de fotografías aéreas que han sido rectificadas para adaptarse a la forma del terreno, mapeo de áreas incendiadas y disponibilidad de combustible forestal, modelos digitales de terreno y superficie.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 5. Fortalecimiento forestal.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	Este programa consiste en el fortalecimiento con recursos materiales de brigadas forestales para el combate de incendios en zonas boscosas del territorio de Zapopan, sólo en 2023 se presentaron 171 incendios clasificados como forestales y 142 incendios no forestales, de los cuales la CMPCB participó en 260 eventos para su control y/o su extinción, en condiciones adversas, ocurriendo, por ejemplo, en un día crítico, hasta 13 incendios de manera simultánea. Se han identificado 174 colonias que se encuentra en zona de interfaz urbano-forestal de manera directa o indirecta, es decir, ligadas a la continuidad del bosque o afectadas por la presencia de pavesas o humo debido a su ubicación y diferencia topográfica con el bosque y/o debido a la baja densidad de casas existen terrenos con combustibles ligeros.
Beneficiarios	Bosques, áreas naturales y verdes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se disminuyeron los impactos causados por incendios, haciendo frente a los principales agentes causales, para la protección y salvaguarda de la vida de los pobladores y personal combatiente, las infraestructuras o patrimonios y los recursos forestales del municipio, de acuerdo con los siguientes resultados: • Octubre 2021 a junio 2022: 9 kilómetros de guarda rayas, 53.45 kilómetros de líneas negras y 135.97 hectáreas con trabajos de prevención. • Julio 2022 a junio 2023: 12.23 kilómetros de guarda rayas, 112.35 kilómetros líneas negras y 152.76 hectáreas con trabajos de prevención. • Julio 2023 a junio 2024: 31 kilómetros de guarda rayas, 166 kilómetros de líneas negras y 287.5 hectáreas con trabajos de prevención.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 6. Innovación en trámites ante la CMPCYBZ.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	En este programa se disminuyen los factores que provocan situaciones de riesgo de desastre, para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, mediante la participación de la sociedad para lograr un municipio solidario y resiliente, evaluando y determinando la seguridad de las edificaciones, instalaciones o eventos en términos de cumplimiento de la normativa del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, para asegurar que las actividades en el municipio sigan las regulaciones de seguridad, prevención y respuesta ante emergencias. Los dictámenes técnicos permiten identificar posibles riesgos y proponer medidas correctivas para garantizar la protección de la población.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que tiene la obligación cumplir las normatividad en materia de protección civil.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los resultados fueron los siguientes: • Octubre 2021 a junio 2022: 142 Dictámenes de Estudios Generales de Riesgos, 75 visitas de inspección, 70 Programas internos Evaluados, 45 Vistos Buenos y 75 Dictámenes estructurales evaluados. • Julio 2022 a junio 2023: 504 Dictámenes de Estudios Generales de Riesgos, 4,984 visitas de inspección, 3,923 Programas Internos evaluados, 3,670 Vistos Buenos y 658 Dictámenes estructurales evaluados. • Julio 2023 a junio 2024: 372 Dictámenes de Estudios Generales de Riesgos, 3,869 Visitas de Verificación de Medidas de Seguridad, 2,796 Programas Internos, 4,477 Vistos Buenos y 1,194 Dictámenes Técnicos de riesgo.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 7. Nuevo Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	La Coordinación propuso un nuevo Reglamento con una visión innovadora de la concepción de la protección civil y el cambio de paradigma hacia la gestión integral de riesgos, con base en las políticas públicas implementadas, así como en las acciones desarrolladas en las áreas de competencia de la dependencia, con la intención tener un instrumento vanguardista y pionero en el avance de la organización y la regulación del ámbito normativo de la gestión integral de riesgos. El Nuevo Reglamento, toma en cuenta los avances técnicos y legales a nivel nacional e internacional, promueve la transparencia y la certeza jurídica en la expedición de dictámenes técnicos, registros, constancias y trámites que realizan diariamente los ciudadanos de Zapopan y hace que resulten beneficiados los ciudadanos, con un entorno legal más seguro, con un ambiente de negocios más claro y predecible, que facilitan la planificación, el fomento de las actividades económicas y la inversión a largo plazo.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que tiene la obligación cumplir las normatividad en materia de protección civil.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El nuevo Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco, fue publicado en la Gaceta Municipal de Zapopan (GMZ) con el número 268 de fecha 19 de diciembre de 2023, consta de 17 capítulos y 144 artículos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 8. Simulacros.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Descripción del programa	De manera anual, se convoca en los meses de abril y de septiembre a las unidades internas y a las brigadas del sector público, privado y a la sociedad en general, a participar en ejercicios de simulacro, los cuales están alineados con los ejercicios de simulacros nacionales y permiten identificar nuevos riesgos que deben ser consideradas al interior de planes de trabajo. Durante los simulacros, se convoca e invita participar a todos los ciudadanos que se encuentren en el sector público o privado del municipio de Zapopan y a todas las personas que, en el momento programado para el ejercicio, se ubiquen en cualquiera de las instituciones, empresas, negocios o escuelas.
Beneficiarios	Personas que viven, transitan y desarrollan actividades en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los resultados alcanzados por año han sido los siguientes: • 2022: 391 simulacros con 107,371 personas evacuadas, • 2023: 727 simulacros con 522,439 personas evacuadas, • 2024: 609 simulacros con 134,885 personas evacuadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.



Sección 2.

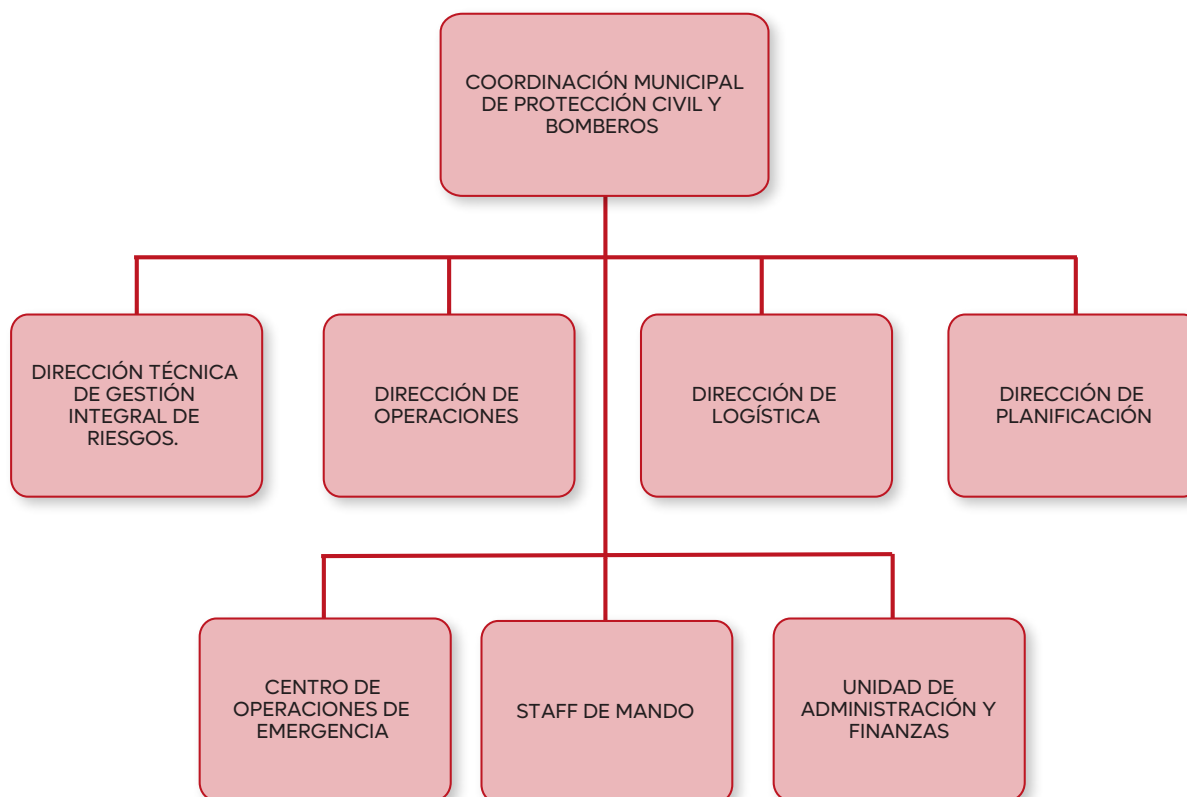
Objetivos Institucionales y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional.

04.02. Garantizar el funcionamiento de los servicios generales, el mantenimiento de los recursos materiales y la dotación del mobiliario, equipamiento y equipo necesario para el correcto funcionamiento y prestación de los servicios de cada una de las áreas adscritas a la Coordinación Municipal, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la misma, de conformidad a la normatividad vigente¹.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Zapopan.

¹ Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Gaceta_Vol_XXXII_No_104_Coord_Mpal_Prot_Civil_y_Bomb.pdf



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las funciones y atribuciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan².

3.1. Atribuciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,³ se hace referencia indirecta a atribuciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través de la fracción XV del artículo 26 de las atribuciones de la Secretaría de Ayuntamiento; a través de la fracción XVII del artículo 45 de las atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales y en la fracción XIII del artículo 55 ter de las atribuciones de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana:

- 26 XV. Coordinar con las dependencias competentes, las funciones de protección civil y bomberos, así como aquellas relativas a la protección y prevención de desastres del patrimonio forestal.
- 45 XVII. Establecer en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, los protocolos y las políticas en materia de prevención de siniestros, catástrofes y de contratación de póliza de seguros para los servicios públicos que lo requieran.
- 55 ter XIII. Establecer en conjunto con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, los protocolos y las políticas en materia de prevención de siniestros, catástrofes y de contratación de póliza de seguros para los servicios que lo requieran.

2 Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-04020000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 18 de marzo de 2025.

3 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncia a continuación los Reglamentos Municipales que norman también la actuación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:

Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.157, Segunda Época (5 de julio de 2024).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/07-2024/Reglamento%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgos%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXIX No.103, Segunda Época (13 de junio de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20para%20la%20Mejora%20Regulatoria.pdf>

Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.120, Segunda Época (9 de mayo de 2024).

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/05-2024/Reglamento%20de%20Construcci%C3%B3n%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(Recuperado%20autom%C3%A1ticamente\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/05-2024/Reglamento%20de%20Construcci%C3%B3n%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(Recuperado%20autom%C3%A1ticamente).pdf)

Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.258, Segunda Época (20 de noviembre de 2024).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2024/Reglamento%20para%20el%20Comercio%20la%20Industria%20y%20la%20Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%202023.pdf>





Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos la dependencia que a través de la Gestión Integral de Riesgos protege la vida, bienes y el entorno de la población zapopana mediante la identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante situaciones de emergencia, desastres, accidentes y otras contingencias, promoviendo la coparticipación para garantizar respuesta rápida y efectiva.

4.2. Visión 2027.

Ser un referente a nivel nacional en la Gestión Integral de Riesgos, consolidando una coordinación municipal cercana y accesible para la población, buscando fortalecer la capacidad de respuesta institucional a emergencias a través de la mejora continua, la implementación de tecnologías innovadoras, la promoción de una cultura de prevención con énfasis en el cuidado, formación y bienestar de nuestros elementos.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. SEGURIDAD. 2. LEGITIMIDAD. 3. ESPÍRITU DE SERVICIO. 4. TRABAJO EN EQUIPO. 5. DISCIPLINA. 6. VALENTÍA. 7. INTEGRIDAD. 8. CONGRUENCIA. 9. CERTIDUMBRE. 10. RESPONSABILIDAD.

4.4. Análisis FODA.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Buena disposición para trabajar en cambios e innovaciones. 2. Avance tecnológico que facilita el cumplimiento de objetivos internos. 3. Plan de formación, capacitación y profesionalización interna adecuada. 4. Desarrollo pionero de bases de actuación y respuesta. 5. Clara formación de equipos multidisciplinarios. 6. Desarrollo de programas educativos de gestión integral de riesgos adecuados para la formación infantil. 7. Contar con la única unidad en Jalisco de combate a incendios forestales. 8. Equipo de protección personal de alta calidad. 9. Facilidad en trámites de parte de ciudadanos.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Existe buena cooperación interna entre áreas del Gobierno Municipal. 2. Mejora de la estructura, formas de trabajo y bases administrativas. 3. Reconocimiento, buena imagen y prestigio de parte de la ciudadanía que propicia y facilita buena colaboración conjunta. 4. Programas de formación y capacitación disponibles externamente. 5. Mejorar a través de la digitalización de trámites el servicio. 6. Acercamiento e interés de colaboración de parte de la ciudadanía. 7. Transparencia en trámites y procedimientos para la ciudadanía. 8. Mejora de la regulación normativa municipal.	
D	(- internas) Debilidades 1. Fatiga, cansancio y desgaste del personal por falta de crecimiento. 2. Insuficientes bases administrativas para incrementar capacidades. 3. Bajo nivel de entrega o compromiso al trabajo por esquemas laborales. 4. Mala comunicación interna derivada de estructuras jerárquicas. 5. Inadaptación a nuevas tecnologías y procesos por resistencia al cambio.	
A	- (externas) Amenazas 1. Reducido apoyo para sumar recursos humanos renovados y suficientes. 2. Existe dependencia de entes externos y áreas de gobierno que obstaculizan el avance y autonomía para realizar proyectos de innovación. 3. No hay buena homologación de criterios entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal de Zapopan en temas de gestión integral de riesgos. 4. Procesos administrativos burocráticos con otras dependencias. 5. Intensificación de fenómenos meteorológicos derivados del impacto del cambio climático. 6. Incremento de construcciones verticales, zonas industriales y almacenamiento de materiales peligrosos. 7. Urbanización irregular y acelerada.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos al PMDG 2024 - 2027			
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Somos la dependencia que a través de la Gestión Integral de Riesgos protege la vida, bienes y el entorno de la población zapopana mediante la identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante situaciones de emergencia, desastres naturales, accidentes y otras contingencias, promoviendo la coparticipación para garantizar respuesta rápida y efectiva.		
	Visión 2027 Ser un referente a nivel nacional en la Gestión Integral de Riesgos, consolidando una coordinación municipal cercana y accesible para la población, buscando fortalecer la capacidad de respuesta institucional a emergencias a través de la mejora continua, la implementación de tecnologías innovadoras, la promoción de una cultura de prevención con énfasis en el cuidado, formación y bienestar de nuestros elementos.		
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
P7. PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO. Objetivo Estratégico: DISMINUIR LOS FACTORES QUE PROVOCAN SITUACIONES DE RIESGO DE DESASTRE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS, SUS BIENES Y SU ENTORNO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD SIENDO UN MUNICIPIO SOLIDARIO Y RESILIENTE.		711. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON LA FOTOGRAMETRÍA, MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN DE TERRENO, MALLAS DENSAS DE PUNTOS Y ORTOFOTO.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 2. Entorno.

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
						Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual
Política de Desarrollo 7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.				7. DISMINUIR LOS FACTORES QUE PROVOCAN SITUACIONES DE RIESGO DE DESASTRE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS, SUS BIENES Y SU ENTORNO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD SIENDO UN MUNICIPIO SOLIDARIO Y RESILIENTE.	1,383				
				71 FORTALECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN SOCIAL, LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL, ASÍ COMO EL MARCO NORMATIVO, LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A RIESGOS DE DESASTRES.	Unidad de Medida	521	521	521	1,563
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	04.02. PROTEGER LA VIDA, LOS BIENES Y EL ENTORNO NATURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.	04.02.07.01.	04.02.07.01.	ELABORAR P R O N Ó S T I C O S METEOROLÓGICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON EL APOYO DE ESPECIALISTAS Y EL USO DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS O DE FENÓMENOS PERTURBADORES.	Unidad de Medida	521	521	521	1,563
				PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS	Unidad de Medida	521	521	521	1,563
				04.02.07.02. ACTUALIZAR REGISTROS DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE RIESGO DE ZAPOPAN POR INUNDACIÓN Y DESLIZAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO.	3,000				
				04.02.07.03. BRINDAR CAPACITACIÓN (PLÁTICAS, CURSOS, TALLERES, ENTRENAMIENTOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS) AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE SU FORMACIÓN.	Unidad de Medida	437	437	437	1,311

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trienal	
	Oct 24 – Sep 25			Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27				
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	04.09. GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE REDUZCA LA VULNERABILIDAD ANTE LOS EFECTOS DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN, REVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ENTORNOS, CON EL OBJETO DE PREVENIR SITUACIONES DE INSEGURIDAD QUE DANEN LA INTEGRIDAD Y LOS BIENES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CONFORME A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	04.09. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	04.09.0701. ATENDER SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE RIESGOS PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE ESCENARIOS Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.	330					
			Unidad de Medida	800	810	820	2,430		
			SOLICITUDES						
			04.09.0702. REALIZAR ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	30					
			Unidad de Medida	12	12	12	12	36	
			ANÁLISIS						
			04.09.0703. ATENDER SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS GENERALES DE RIESGO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO IMPACTO PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.	1,280					
			Unidad de Medida	440	440	440	440	1,320	
			SOLICITUDES						

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
	Estrategia Específica			Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección					Trianual
04.10. COORDINAR LA ELABORACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS EMERGENCIAS, ASIMISMO TAMBIÉN ES LA ENCARGADA DE GENERAR LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A MINIMIZAR EN LO POSIBLE LOS EFECTOS DAÑINOS DE LOS INCIDENTES PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS PERTURBADORES QUE SE PRESENTAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO Y QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y EL ENTORNO, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	04.10. DIRECCIÓN DE OPERACIONES	04.10.0701. REALIZAR INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN ZONAS FORESTALES PARA QUE SE EVITEN LOS RIESGOS DE PROPAGACIÓN DE INCENDIOS.	1,149	433	433	1,299
		INTERVENCIONES PREVENTIVAS	Unidad de Medida			

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Objetivo Estratégico	Objetivo	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27
Política de Desarrollo 7. Protección Ciudadana y del Patrimonio.	7.1 FORTALECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN SOCIAL, LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL, ASÍ COMO EL MARCO NORMATIVO, LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A RIESGOS DE DESASTRES.	0412.07.01. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE RESPUESTA OPERATIVA CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y BASADOS EN ANÁLISIS DE RIESGOS PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS DEL MUNICIPIO.	930	410	420	430
			Unidad de Medida PROGRAMAS			
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	0412. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	0412.07.02. ACTUALIZAR PLANES OPERATIVOS ESPECIALES BASADOS EN ANÁLISIS DE RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA Y LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.	39	13	13	39
			Unidad de Medida PLANES OPERATIVOS ESPECIALES			

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf
3	Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.157, Segunda Época (5 de julio de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/07-2024/Reglamento%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgos%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf
4	Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXIX No.103, Segunda Época (13 de junio de 2022). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20para%20la%20Mejora%20Regulatoria.pdf
5	Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.120, Segunda Época (9 de mayo de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/05-2024/Reglamento%20de%20Construcci%C3%B3n%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(Recuperado%20autom%C3%A1ticamente).pdf
7	Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.258, Segunda Época (20 de noviembre de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2024/Reglamento%20para%20el%20Comercio%20la%20Industria%20y%20la%20Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%202023.pdf
8	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. <i>Servidores Públicos, 2016–2023</i> . Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040</i> . Recuperado de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico .
9	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 2024. <i>Fichas Tercer Informe de Gobierno</i> .

No.	Referencias
10	Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-14000000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 11 de febrero de 2025.
11	Portal Web Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Sección Normatividad, Reglamentos de Aplicación Municipal. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

